



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 093 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **17 OCT. 2018**

VISTO:

La Sesión No 064-2018-MPH/CRAET, del 17 de Octubre del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, y con Informe N° 132-2018-MPH/32.AMC de fecha 17 de octubre del 2018, Informe N° 404-2018-MPH/32.33 de fecha 16 de octubre del 2018, Memorando Múltiple N° 156-2018-MPH/17 del 11 de octubre del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga

Que, ha sido **DECLARADO VIABLE** de fecha 04 de Octubre del 2018, el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 2431526**) **“Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 092-2018-MPH/CRAET de fecha 16 de octubre del 2018, por el monto de **S/. 255,043.88** (Doscientos cincuenta y cinco mil cuarenta y tres con 88/100 Soles),



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 064-2018-MPH/CRAET) de fecha 17 de octubre del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe No 132-2018-MPH/32-AMC, de fecha 17 de octubre del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **"Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de **S/. 205,000.00** (Doscientos cinco mil con 00/100 Soles), y un cronograma de ejecución de un 01 mes, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.431526	"Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho".
OBRA.	: 4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	: 15	Transporte
DIVISION FUNC.	: 036	Trasporte Urbano
GRUPO FUNC.	: 0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC.	: 158	
FTE. FTO.	: 09	Recursos Directamente Recaudados Terrapuerto Municipal

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BOMILLA JERI
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA J. CUNEO POZO
MIEMBRO TITULAR